

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LORETO IQUITOS
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Iquitos, 25 de agosto de 2022

OFICIO N°027-2022-CTVC/LORETO IQUITOS

Señor (a)
Rómulo De Vivanco Valcárcel
Jefe de la Unidad Territorial – Loreto
Programa Nacional CUNA MÁS
Presente. -

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente (s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0090-2022-CTVC/IQU
- CASO N° 0091-2022-CTVC/IQU

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente


ELVA ROSA CARMONA DE CHU
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-LORETO-IQUITOS



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. IQUITOS:(#)942161156 Telf. LIMA: (#)951864589	CASO	N° 0090-2022-CTVC/IQU
--	-------------	-----------------------

PROGRAMA SOCIAL:	CUNA MÁS	1. FECHA DE REGISTRO:	16/08/2022
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:			
2. APELLIDOS NOMBRES:	BARDALES PACYA CÉSAR	3. NÚMERO-DNI:	80480482
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCA CIUDADANA	5. CARGO:	FISCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:		6. FECHA DE OCURENCIA:	16/08/2022
7. DEPARTAMENTO:	LORETO	8. PROVINCIA:	LORETO
9. DISTRITO:	URARINAS	10. CCPP/DIRECCIÓN:	NUEVO SAN JUAN
11. PROCESO:	SERVICIO DE ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS	12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE ATENCIÓN?	43938213-FACILITADORA
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:	01	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	01
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):			

Con fecha 16/08/2022 durante las acciones de vigilancia a la Prestación de Servicios Presenciales del PNCM, se entrevistó al Señora Deili Curitima Manuyama, con DNI N° 43938213, Facilitadora del Comité de Gestión “Corazón de Jesús” Cuna Más; información recogida mediante Ficha de Atención N° V-030-2022-IQU-C, donde se registró el punto crítico descrito a continuación:

- PROGRAMA NO PAGA PUNTUALMENTE EL INCENTIVO MONETARIO AL ACTOR COMUNAL.** La Sra. Deili refirió que no les pagan el incentivo monetario de los meses de mayo, junio, julio; de esto el Tesorero del Comité de Gestión le manifestó que el Programa el día 15 de agosto, abono a la cuenta del Banco de la Nación solamente lo presupuestado para los meses mayo y junio, quedando pendiente el mes de julio.
De lo descrito, la recurrente refiere que es una falta de consideración e injusto que no les paguen o lo realicen de manera tardía.
Esta situación podría contravenir lo establecido en la RDE 472-2021-MIDIS/PNCM-DE “Plan Anual de Inclusión Financiera – 2021 Programa Nacional Cuna Más, en el **Numeral 6.3 – Literal e) Abono de Incentivo Monetario:** señala que las “Unidades Territoriales y Oficinas de Coordinación, son responsables de realizar las acciones pertinentes para que los abonos se encuentren oportunamente en las cuentas bancarias de los actores comunales, la coordinación técnica queda a cargo del seguimiento a las Unidades Territoriales”.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONNES:

En el marco de la realización de las acciones para el cumplimiento adecuado del Proceso de los Servicios del Programa Cuna Más en contextos presenciales que se brinda a las familias de los niños (as) usuarios(as), y en observancia a los lineamientos técnicos que el Programa Cuna Más establece en cogestión con la comunidad, se sugiere lo siguiente:

- Mejorar el sistema de atención en el trámite que realizan los Comités de Gestión para la asignación respectiva del incentivo monetario a los actores

COMITÉ DE TRANSPARENCIA
Y VIGILANCIA CIUDADANA

FICHA DE ATENCIÓN

CODIGO: **A-030-2022-IQU-P**

comunales.

- Que el programa realice las indagaciones respectivas del punto crítico e informar las acciones implementadas y se resuelvan en el plazo establecido según la ruta de emisión de alertas.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 01 Folio)

- Copia de Ficha de Atención N° V-030-2022-IQU-C (01 FOLIO)


ELVA ROSA CARMONA DE CHU
Responsable Regional del Equipo Técnico
CTVC-LORETO-IQUITOS



El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-			
1.PROGRAMA por X: JUNTOS () PENSIÓN 65 () QALI WARMA () CUNA MÁS (X) FONCODES () CONTIGO () PAIS ()		2.FECHA de REGISTRO: 15 / 08 / 2022 /	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)			
3. Apellidos Nombres: CURITIMA MANUYAMA DEILI		4. Documento-DNI: 43938213	
5. Sexo (Género): Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento:	
7. Es Usuario (a)? SI () Fecha Afiliación ____/____/____/ NO (X)		8. Tiempo Residencia: () MESES	
9. Correo Electrónico: -----		10. Telef. Personal: -----	
11. Institución/Cargo: -----		12. Telf. Institucional: -----	
13. Departamento: LORETO		14. Provincia: LORETO	
15. Distrito: URARINAS		16. CCPP/Dirección: NUEVO SAN JUAN	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:			17.FECHA OCURRENCIA: 15 / 08 / 2022 /
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:			
18. Departamento: LORETO		19. Provincia: LORETO	
20. Distrito: URARINAS		21. CCPP/Dirección: NUEVO SAN JUAN	
B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:			
22. LOS HECHOS OCURRIDOS. CUÁNTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos,Nombres, DNI, Edad y Observaciones). QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO. QUÉ PIDEN LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO. PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA. ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?			
La señora, Deili Curitima Manuyama, Facilitadora del Comité de Gestión “Corazón de Jesús”, presenta su descontenta, manifestando que hasta la Fecha no les pagan el incentive monetario de los meses mayo, junio, y julio, que hoy 15 de Agosto, llamó como otras veces que también lo hizo, pero esta vez el Tesorero, señor Darwin le respondió que recién ahora le están haciendo el depósito a la cuenta del banco de la nación, pero que solo de los meses mayo y junio, entonces, me pregunto cuánto timpo más nos harán esperar para pagarnos del mes de julio?. El Programa está mal acostumbrado a pagarnos después de una larga espera, no piensa que temenos Familia y trabajamos porque necesitamos. Pido a Transparencia que pueda ayudarnos a que estas cosas no sucedan y que nos puedan pagar a tiempo, nunca paga puntual siempre nos hacen esperar despúes de 15 días a más del mes siguiente y eso no debe suceder.			
23.TIPO d ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()		24.TOTAL FOLIOS:	
25.Dctos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacmto () Copia DNI () DJ () Otros ()			
26.OBSERVACIONES:			
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)		NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) Ó INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL	
NOMBRES APELLIDOS: CESÁR BARDALES PACAYA DNI: 80480482 CARGO: FISCAL		NOMBRES APELLIDOS: DEILI CURITIMA MANUYAMA DNI: 43938213 CARGO: FACILITADORA – CG “CORAZÓN DE JESÚS”	

ANEXO